



Adjudica propuesta pública, declara inadmisibles las ofertas que indicá, presentadas en licitación pública ID N° 662237-23-LR16, para contratar la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y declara desierta la licitación pública respecto a las líneas de servicio que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 961

SANTIAGO, 02 DE DICIEMBRE DE 2016



VISTO: Lo previsto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2016; en la Resolución N° 30 del 02 de junio de 2016, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la resolución exenta N° 925 de 15 de noviembre de 2016 de SENDA; en el artículo 79 del D.F.L. 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en el Decreto N° 1529, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

[Handwritten signatures]
LCM/M/KI/RPH/RGG/RPS/R/G/P/B

DISTRIBUCIÓN:

1. Jefa de División Programática
2. Área de Tratamiento
3. Jefe (TP) División de Administración y Finanzas
4. Jefe Área de Tratamiento
5. Unidad de Compras y Contrataciones
6. División Jurídica
7. Unidad de gestión de planes de tratamiento
8. Área de Finanzas
9. Direcciones Regionales SENDA
10. Unidad de Gestión Documental

Adjunto:

Acta de adjudicación

S-9056/16

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, procedió a licitar públicamente, la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a través del portal www.mercadopublico.cl, con el ID N° 662237-23-LR16.

2.- Que, de conformidad a lo establecido en el número 1.4 de las Bases de Licitación, la referida licitación pública está compuesta de 119 líneas de servicio.

3.- Que se presentaron **126** ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, según la siguiente información entregada mediante el memorándum S-3913 de 12 de octubre de 2016, de la Unidad de compras y contrataciones:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
11	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K

14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
15	Fundación Despertar	73.133.300-9
16	Fundación Despertar	73.133.300-9
17	Fundación Despertar	73.133.300-9
18	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
19	Fundación Despertar	73.133.300-9
19	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
20	Fundación Despertar	73.133.300-9
20	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	64.044.717-4
21	Fundación Despertar	73.133.300-9
22	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
24	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
26	Fundación de Beneficencia Saint Germain	71,761,800-9
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
28	Misión Evangélica Pentecostal de Peñalolén	71.204.200-1
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4

31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
38	Corporación PROSAME	65.124.209-6
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
39	Prosain Limitada	76.002.601-8
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
40	Comunidad Terapéutica Levántate	65.684.290-3
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
41	Comunidad la Roca	71.836.200-8
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
43	Comunidad la Roca	71.836.200-8
44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
45	ONG Dianova Chile	65.058.700-6

46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L	76.104.517-2
53	Comunidad terapéutica Ruco	75.575.900-7
54	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7
55	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
57	ONG Mirabal	65.085.073-4
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8

63	Sociedad Comunidad Terapéutica Calle Calle Limitada	76.091.764-8
64	Sociedad Comunidad Terapéutica Calle Calle Limitada	76.091.764-8
65	Comunidad la Roca	71.836.200-8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
66	ONG Vínculos	65.027.491-1
67	ONG Vínculos	65.027.491-1
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
74	Fundación Puerta Abierta	65.033.693-3
75	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
76	Fundación Puerta Abierta	65.033.693-3
77	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7

84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
87	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4
89	Servicios Ana María Huerta E.I.R.L	76.744.480-K
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
92	O.N.G Unión	65.005.495-4
93	Centros de Tratamiento y Rehabilitación en adicciones limitada	77.351.410-0
94	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
94	Comunidad Papa Juan XXIII	74.295.000-K
94	Centro de Tratamiento y Rehabilitación en Adicciones Limitada	77.351.410-0
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4

99	Policlínico de Alcoholismo Enrique Alvear	72.255.000-5
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
103	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
105	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
106	Policlínico de Alcoholismo Enrique Alvear	72.255.000-5
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
110	Alfa Instituto Promoción de la Salud Limitada	79.790.500-3
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3
112	Sociedad de profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6
112	Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3
114	ONG de Desarrollo Programa de Atención para Drogadictos	75.996.000-9
115	Sociedad de profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6

116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
118	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
119	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4
119	Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K

4.- Que, según lo indicado en las bases de licitación, antes de revisar las ofertas, SENDA realizó los procedimientos de "admisibilidad administrativa" y "pre calificación técnica", de acuerdo a lo establecido, respectivamente, en los números 5.1 y 5.2 de las de Bases de Licitación.

5.- Que, mediante el memorándum interno N° 3913 de 14 de octubre de 2016, la División Jurídica de SENDA informó el resultado de la Admisibilidad Administrativa, señalando aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en el número 5.1 de las bases de licitación y que por tanto pudieron ser pre calificadas técnicamente, y aquellas líneas de servicio que, sin perjuicio de tener ofertas, éstas no cumplieron con presentar los antecedentes en los términos exigidos en las Bases de Licitación.

6.- Que, por su parte, mediante el memorándum N° 3913 de 12 de noviembre de 2016, la jefa de División Programática de SENDA, remitió el acta de precalificación técnica de fecha 8 de noviembre de 2016, indicando aquellas ofertas que no cumplieron con los requisitos establecidos en el N° 5.2 respecto de la pre calificación técnica.

7.- Que, como consecuencia de lo indicado en los considerandos 5 y 6, fue dictada la Resolución Exenta N°925 de 15 de noviembre de 2016, que declaró inadmisibles ofertas, y desiertas determinadas líneas de servicio.

8.- Que, por lo anterior, la comisión evaluadora realizó la evaluación técnica de las ofertas que superaron las etapas anteriores, solicitando además, entre los días 11 y 21 de noviembre de 2016, se salvaran determinados errores y omisiones formales de ciertas propuestas, y se presentaren certificaciones o antecedentes omitidos de otras, en el marco de lo indicado en el N° 5.6 de las bases de licitación ya citadas, y el artículo N° 40, del reglamento de la ley N° 19.886. En este contexto, la información presentada fue incorporada, en lo pertinente, a las ofertas realizadas por las entidades, y considerada para los efectos de la evaluación técnica, de acuerdo con el ítem V, del N° 5.5 de las bases de licitación.

9.- Que, durante el proceso de evaluación, en virtud de la revisión de los curriculum vitae y certificados de título de los profesionales individualizados en las respectivas propuestas técnicas, la Comisión Evaluadora constató que determinadas ofertas, no dieron cumplimiento a las horas cronológicas semanales mínimas para cada una de las categorías

de profesionales, no profesionales y técnicos, de acuerdo a la letra b) del número 5.2 sobre pre calificación técnica, por lo que no corresponde que se evalúen técnicamente, debiendo por tanto declararse inadmisibles las siguientes ofertas:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente	Observación
89	Servicios Ana María Huerta Pérez E.I.R.L	76.744.480-k	No cumple con lo establecido en 5.2, b). Se solicita por portal título profesional de trabajadora social, dado que sólo se adjunta licenciatura. La entidad no responde. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas.
91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4	No cumple con lo establecido en 5.2, b). Se solicita por portal título profesional de trabajadora social, dado que sólo se adjunta licenciatura. La entidad responde fuera de plazo y enviando nuevamente la licenciatura. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas.
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7	No cumple con lo establecido en 5.2, b). No se valida título de psicóloga dado que solo adjunta licenciatura. Se solicita por portal adjuntar antecedentes de acuerdo a lo establecido en 5.6 a lo que la entidad responde enviando nuevamente licenciatura. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas de dicho profesional.

10. Que, con el mérito del acta de fecha 28 de noviembre de 2016, el jefe superior de este servicio acepta tal propuesta y ratifica los argumentos esgrimidos por la comisión en aquella Acta.

11. Que, conforme a lo anterior, corresponde adjudicar la presente licitación a los oferentes que se señalarán en la parte resolutive de este acto administrativo.

12. Que en razón de lo antes expuesto, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 662237-23-LR16, para la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a los siguientes oferentes por línea de servicio, de conformidad con el acta de fecha 28 de noviembre de 2016 que se adjunta a la presente resolución:

LS	Oferentes	RUT	Valor Total de Propuestas
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	75,85
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2	64,30
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	65,10
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	55,85
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	36,68
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	35,00
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	70,05
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	73,40
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	65,50
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	58,35
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	62,97
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	61,57

25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	91,67
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	85,93
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,70
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,88
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,35
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	88,35
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	68,68
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 65.769.920-9	90,55
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 65.769.920-9	89,15
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	62,55
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	95,80
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8	91,75

43	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	95,80
44	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	100
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5	96,85
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	88,10
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	71,65
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L	76.104.517-2	73,45
53	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7	70,25
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	68,10
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2	54,50
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	54,21

61	Comunidad la Roca	71.836.200-8	73,05
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8	61,15
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8	74,80
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	91,25
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8	72,47
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3	67,60
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	68,50
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	69,20
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50,95
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	87,75
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	78,65
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	41,85
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	91,50
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	98,32

86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1	60,98
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4	100
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	71,30
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	55,85
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1	74,10
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	97,55
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4	65,60
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2	64,90
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	83,10
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	77,60
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	73,40
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	66,40
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	88,10
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	85,23

109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	94,75
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3	75,50
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5	77,60
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	58,37
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K	95,8

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárense inadmisibles, las ofertas indicadas en el considerando 9, por no cumplir con los requisitos indicados en la letra b) del número 5.2 de las bases de licitación.

ARTÍCULO TERCERO: Declárense desiertas las Línea de Servicios 89 y 95 de la licitación pública ID N° 662237-23- LR16, para la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, por no ser, la única oferta presentada en cada una de las respectivas líneas, conveniente a los intereses de este Servicio, según lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO: La contratación con cada adjudicatario está sujeta a la disponibilidad presupuestaria que establezca la Ley de Presupuesto para el sector público para los años 2017 y 2018, reservándose SENDA, la facultad de ajustar el número de meses de planes adjudicados mediante resolución fundada.

ARTÍCULO QUINTO: El acta de evaluación y adjudicación es del siguiente tenor:

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO
PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL,
PARA EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS

Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas mediante Resolución N° 30, de 2 de junio
de 2016, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de
Drogas y Alcohol.

ID 662237-23-LR16

En Santiago de Chile, a 28 de Noviembre de 2016, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de la licitación ID 662237-23-LR16, para la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Esta Comisión, conforme lo disponen las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, aprobadas por Resolución N°30, de 2 de junio de 2016, de este Servicio, está formada por los siguientes funcionarios:

- a) Jefa de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Jimena Kalawski Isla
- b) Jefe del Área de Tratamiento de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Rodrigo Portilla Huidobro
- c) Jefe de la División de Administración y Finanzas (TP) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Marco Márquez Poblete

Los comparecientes dejan constancia que a la individualizada licitación pública, se presentaron las siguientes ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, según la información entregada mediante el memorándum S-3913/16 de 12 de octubre de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones a División Jurídica:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4

11	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
15	Fundación Despertar	73.133.300-9
16	Fundación Despertar	73.133.300-9
17	Fundación Despertar	73.133.300-9
18	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
19	Fundación Despertar	73.133.300-9
19	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
20	Fundación Despertar	73.133.300-9
20	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	64.044.717-4
21	Fundación Despertar	73.133.300-9
22	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
24	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
26	Fundación de Beneficencia Saint Germain	71,761,800-9
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4

28	Misión Evangélica Pentecostal de Peñalolén	71.204.200-1
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
38	Corporación PROSAME	65.124.209-6
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
39	Prosain Limitada	76.002.601-8
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
40	Comunidad Terapéutica Levántate	65.684.290-3
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
41	Comunidad la Roca	71.836.200-8
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9

43	Comunidad la Roca	71.836.200-8
44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
45	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L.	76.104.517-2
53	Comunidad terapéutica Ruco	75.575.900-7
54	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7
55	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
57	ONG Mirabal	65.085.073-4
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7

61	Comunidad la Roca	71.836.200-8
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
63	Sociedad Comunidad Terapéutica Calle Calle Limitada	76.091.764-8
64	Sociedad Comunidad Terapéutica Calle Calle Limitada	76.091.764-8
65	Comunidad la Roca	71.836.200-8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
66	ONG Vínculos	65.027.491-1
67	ONG Vínculos	65.027.491-1
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
74	Fundación Puerta Abierta	65.033.693-3
75	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
76	Fundación Puerta Abierta	65.033.693-3
77	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7

81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
87	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4
89	Servicios Ana María Huerta E.I.R.L	76.744.480-K
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
92	O.N.G Unión	65.005.495-4
93	Centros de Tratamiento y Rehabilitación en adicciones limitada	77.351.410-0
94	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
94	Comunidad Papa Juan XXIII	74.295.000-K
94	Centro de Tratamiento y Rehabilitación en Adicciones Limitada	77.351.410-0
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7

96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4
99	Policlínico de Alcoholismo Enrique Alvear	72.255.000-5
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
103	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
105	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
106	Policlínico de Alcoholismo Enrique Alvear	72.255.000-5
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
110	Alfa Instituto Promoción de la Salud Limitada	79.790.500-3
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3
112	Sociedad de profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6

112	Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3
114	ONG de Desarrollo Programa de Atención para Drogadictos	75.996.000-9
115	Sociedad de profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
118	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
119	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4
119	Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K

Según lo indicado en las bases de licitación, antes de revisar las ofertas, SENDA realizó los procedimientos de "admisibilidad administrativa" y "pre calificación técnica", de acuerdo a lo establecido, respectivamente, en los números 5.1 y 5.2 de las de Bases de Licitación.

Mediante el memorándum interno N° 3913 de 14 de octubre de 2016, la División Jurídica de SENDA informó el resultado de la Admisibilidad Administrativa, señalando aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en el número 5.1 de las bases de licitación, y que por tanto pudieron ser pre calificadas técnicamente, y aquellas que sin perjuicio de tener ofertas, no cumplieron con presentar los antecedentes en los términos exigidos en las Bases de Licitación.

Por su parte, mediante el memorándum N° 3913 de 12 de noviembre de 2016, la jefa de la División de Administración y Finanzas comunicó el resultado de la precalificación técnica realizada el 8 de noviembre de 2016, respecto de aquellas ofertas que superaron la admisibilidad administrativa, indicando aquellas propuestas que no cumplieron con los requisitos establecidos en el N° 5.2 respecto de la pre calificación técnica.

Como consecuencia de lo indicado en el Memorándum interno N° 3913 de 14 de octubre de 2016, y el acta de precalificación técnica de 8 de noviembre de 2016, fue dictada la Resolución Exenta N°925 de 15 de Noviembre de 2016, que declaró inadmisibles ofertas, y desierta determinadas líneas de servicio.

Por lo anterior procede la evaluación, conforme al N° 5.7 de las bases de licitación, de las siguientes ofertas:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente
1	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente - Corfal	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación cultural, social y de beneficencia comunidad terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación cultural, social y de beneficencia comunidad terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico-Educación-Salud	51.003.550-k
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico-Educación-Salud	51.003.550-k
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico-Educación-Salud	51.003.550-k
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4

32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	72.169.400-3
36	Corporación para la prevención rehabilitación e integración social de personas con adicción Cristo Obrero	65.100.532-9
37	Corporación para la prevención rehabilitación e integración social de personas con adicción Cristo Obrero	65.100.532-9
38	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	72.169.400-3
39	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
39	PROSAIN LTDA	76.002.601-8
40	Comunidad Terapéutica Levántate	65.684.290-3
40	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
41	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
41	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
42	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
43	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
44	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
46	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares S.P.A	76.562.919-5

49	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
52	Renace Salud Mental	76.104.517-2
53	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
54	CEADT E.I.R.L	76.546.184-7
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
58	ONG Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
61	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
62	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7

81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental Familiar CODESAM	65.180.050-1
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental Familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
88	Comunidad Terapéutica Paternitas El Monte	75.596.000-4
89	Servicios Ana María Huerta Pérez E.I.R.L	76.744.480-k
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
96	Opazo y Cía. Ltda.	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.	76.046.892-4
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7
102	Comunidad Terapéutica Orión Ltda.	76.496.440-3

104	Comunidad Terapéutica Orión Ltda.	76.496.440-3
106	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
107	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Comunidad Terapéutica Orión Ltda.	76.496.440-3
111	Comunidad Terapéutica Manquehue	65.000.922-3
116	ONG comunidad Terapéutica Raíces	65.535.800-5
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
119	Fundación Estudio Para un Hermano Educere	74.016.500-3
119	Fundación Vida Compartida Don Bosco	65.382.330-4
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-k

Sin perjuicio de lo expuesto, al dar inicio al proceso de evaluación de las ofertas, se observó la presencia de propuestas que no dieron cumplimiento a los requisitos de la pre calificación técnica, toda vez que si bien fueron precalificadas positivamente según el acta de precalificación técnica de 8 de noviembre de 2016, luego de la revisión de los antecedentes la comisión constató el no cumplimiento de la cantidad de horas cronológicas semanales ofertadas para cada una de las categorías de profesionales, no profesionales y técnicos, según lo requerido en la correspondiente línea de servicio, de acuerdo a los meses de planes de tratamiento licitados, por lo que corresponderá la declaración de inadmisibilidad de las siguientes ofertas:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente	Observación
89	Servicios Ana María Huerta Pérez E.I.R.L	76.744.480-k	No cumple con lo establecido en 5.2, b). Se solicita por portal título profesional de trabajadora social, dado que sólo se adjunta licenciatura. La entidad no

			responde. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas.
91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4	No cumple con lo establecido en 5.2, b). Se solicita por portal título profesional de trabajadora social, dado que sólo se adjunta licenciatura. La entidad responde fuera de plazo y enviando nuevamente la licenciatura. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas.
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7	No cumple con lo establecido en 5.2, b). No se valida título de psicóloga dado que solo adjunta licenciatura. Se solicita por portal adjuntar antecedentes de acuerdo a lo establecido en 5.6 a lo que la entidad responde enviando nuevamente licenciatura. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas de dicho profesional.

Por lo anterior procedió la evaluación, conforme al N° 5.7 de las bases de licitación, de las siguientes ofertas:

LS	Oferentes	RUT
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4

12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9

44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L.	76.104.517-2
53	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8

73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7

102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K

La nota con que fue evaluada cada oferta, fue calculada de acuerdo a lo establecido en el número 5.7 de las Bases de licitación, conforme a los criterios de evaluación indicados en el punto 5.5 del mismo instrumento.

La nota final se encuentra expresada con dos decimales, con aproximación.

Sin perjuicio de lo anterior, si la línea ha que postuló una entidad se compone por dos tipos de planes de tratamiento, se ha evaluado formularios por separado para cada uno de los planes, considerándose al momento de determinar la nota final de la línea de servicio el promedio de las notas correspondientes a los planes de la línea.

A continuación se indica un cuadro con las notas finales de todas las propuestas técnicas evaluables, y un resumen de los fundamentos¹ de cada sub-ítem, en aquellas líneas de servicio en que dos o más oferentes fueron evaluados. Lo anterior, sin perjuicio de las pautas de evaluación íntegras, que se han tenido a la vista para estos efectos, y son custodiadas por SENDA.

¹ La fundamentación por cada subitem de la presente acta, se realizó indicando los motivos principales que se tuvieron a la vista en aquellos puntajes inferiores al máximo posible de cada criterio. En tal sentido, las propuestas que han obtenido la calificación más alta por cada subitem, se fundamentan en haber cumplido a cabalidad con la descripción que la pauta de evaluación indica para la obtención del puntaje máximo.

Líneas de Servicio con dos o más ofertas evaluables Programas PAB PG y PAI PG (Criterio I)

LS	Ofertantes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)								II. Gestión de Programas (7%)				III. Antecedentes del Oferente (15%)		Mejores condiciones de empleo o remuneración (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta (3%)	Valor Total de Propuestas
			Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (9%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del Profesional Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (25%)	Programa de Formación de equipo (10%)	Organización, registro y análisis de información (50%)	Programa con intervenciones y vesperinas (15%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamientos (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)						
39	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.825-9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Fundamentación																		
	Prosaín Limitada	76.002.601-8	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	95.80	
	Fundamentación		No presenta otro profesional o no profesional																
41	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.825-9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Fundamentación																		
	Comunidad la Roca	71.836.200-8	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	72.50	
	Fundamentación		No presenta Terapia ocupacional	No presenta Terapia ocupacional															
43	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.825-9	100	100	70	70	70	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	95.80	
	Fundamentación				CV presentado logra acreditar 2 años 8 meses de Experiencia en Coordinación de equipos de salud mental y/o Alcohol y drogas	CV presentado logra acreditar 2 años 8 meses de Experiencia en Coordinación de equipos de salud mental y/o Alcohol y drogas													
	Comunidad la Roca	71.836.200-8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	94.75	
	Fundamentación																		

Lineas de Servicio con dos o más ofertas evaluables Programas PAI PM/ PR PG/PR PM (Criterio II)

Ofertantes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)						II. Gestión de Programas (7%)			III. Antecedentes del Oferente (15%)		Valor Total de Propuestas			
		Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (30%)	Programa de Formación de equipo (30%)	Organización, registro y análisis de información (40%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)	Mejoras condiciones de empleo y remuneración (5%)		Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta. (3%)		
Comunidad Terapéutica Levantata	65.684.280-3	70	50	100	100	100	100	70	100	100	100	100	50	100	100	73,05
Fundamentación		No presenta educadora de Párvulos	No se acredita Título profesional de uno de los psicólogos. Solo 44 horas de Trabajador social					De los 10 CV sólo 50% presenta experiencia superior a 3 años					Sanción aplicada mediante la resolución exenta N° 819 de 2016 de Senda.			
Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	95,80

Hogar Crea Chile	74.295.700-4	50	30	70	100	30	100	100	100	100	100	100	100	0	56,92
Fundamentación		No presenta Terapia Ocupacional	Horas de otro Profesional correspondiente en a 32	CV presentado logra acreditar 3 años 2 meses de Experiencia en Coordinación Técnica de Programas de alcohol y drogas	100	De los 8 CV válidos 25% con experiencia superior a 3 años.	100	100	100	100	100	100	100	Se solicita presentación de antecedentes omitidos. Certificado de Título de Licenciado en educación.	
Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Robeno Morales E.I.R.L.	76.546.184-7	70	30	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	70,25
Fundamentación		No presenta otro profesional	Horas de psiquiatra			62,5% de profesionales cuentan con más de 3 años de experiencia									
Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	100	30	70	70	50	100	100	100	100	100	100	100	0	65,55
Fundamentación			Presenta 11 horas de otro profesional	CV presentado logra acreditar 2 años 3 meses de Experiencia en Coordinación Técnica de Programas de alcohol y drogas	100	40% de profesionales cuentan con más de 3 años de experiencia								Se solicita presentar antecedentes omitidos. Título Profesional de médico	
Fundación Vida Compartida	65.382.330-4	100	100	0	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	87,75
Fundamentación				CV presentado no da cuenta de experiencia en atención directa de tratamiento de Alcohol y drogas		56% de profesionales cuentan con más de 3 años de experiencia.								Se solicita presentar antecedentes omitidos. Título Profesional de médico	
Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K	100	100	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	95,80
Fundamentación				CV presentado logra acreditar 3 años 2 meses de Experiencia en Coordinación Técnica de Programas de alcohol y drogas											

Líneas de Servicio con oferente único por línea de servicio Programas PAB PG y PAI PG (Criterios I)

LS.	Oferentes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)						II. Gestión de Programas (7%)				III. Antecedentes del Oferente (15%)		Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta. (3%)	Mejores condiciones de empleo y remuneración (5%)	Valor Tot de Propuesta
			Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del F.R.H.H. Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (25%)	Programa de Formación de equipo (10%)	Organización registro y análisis de información. (50%)	Programa con intervenciones vespertinas (15%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)				
1	ONG Casa de Esperanza	73.188.700-4	100	30	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	75,85
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	30	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	70,05
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	70	100	100	100	100	100	50	100	0	100	100	100	91,67
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	50	100	100	100	93,88
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	0	100	100	100	93,35

60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	100	30	0	70	30	100	100	100	100	100	50	100	50	50	100	54,21
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8	70	50	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	73,05
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	100	100	100	100	100	50	50	50	50	50	50	100	100	100	100	91,25
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8	100	100	70	30	50	50	50	50	50	50	100	100	100	100	0	72,47
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3	50	30	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	67,60
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	87,75
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	70	100	70	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	91,50
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1	50	30	0	100	100	50	50	50	50	50	0	100	100	100	100	60,98

98	Centro de Salud Mental Contradición	76.046.892-4	50	50	70	100	70	100	50	50	50	50	100	100	100	100	100	100	65,60
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2	100	30	50	30	70	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	64,90
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	70	30	100	100	70	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	50	86,40

Líneas de Servicio con oferente único por línea de servicio Programas PAI PM/ PR PG/PR PM (Criterios II)

LS	Oferentes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)						II. Gestión de Programas (7%)			III. Antecedentes del Oferente (15%)		Mejores condiciones de empleo y remuneración (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta. (3%)	Valor Total de Propuestas
			Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador Técnico del programa en atención directa de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del RRHH Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (30%)	Programa de Formación de equipo. (30%)	Organización, registro y análisis de información (40%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)				
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2	30	30	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	64,30
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	0	65,10
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50	30	100	100	100	30	100	100	100	100	100	50	100	55,85
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	30	50	50	0	100	100	100	100	100	50	0	36,68
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	30	30	30	0	100	100	100	100	100	50	0	35,00

9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunitaria Terapéutica Tabor	65.089.650-5	70	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	73,40
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	50	50	100	100	100	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	0	65,50
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	30	30	100	0	100	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	58,35
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	30	50	70	100	100	30	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	62,97
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	30	30	70	100	100	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	61,57
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	70	100	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	85,93
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	93,70
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9	100	100	0	100	100	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	89,15

78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	100	30	0	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	68,50
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	70	50	0	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	69,20
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	0	100	50	100	100	100	100	100	100	50	100	50	100	100	50,95
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	70	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	78,65
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	50	0	30	100	100	100	100	100	100	50	100	50	100	100	41,85
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	98,32
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	70	50	100	100	50	50	100	50	50	100	100	100	100	100	100	100	71,30
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	100	50	70	100	100	100	100	100	100	50	100	50	100	100	55,85
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1	100	30	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	74,10
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	97,55
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	100	100	100	100	70	50	50	50	50	50	50	100	100	100	0	100	83,10

102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	100	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	77,60
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	70	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	73,40
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	88,10
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	85,23
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	94,75
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3	70	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	75,50
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	77,60
117	Fundación Parénesis	72.421.000-7	30	30	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	58,37

Que de la evaluación técnica y de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases de licitación, sólo podrán ser adjudicados los oferentes que obtengan un puntaje final igual o superior a 30 (considerando un máximo total de 100).

Que de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases, se entiende que presentó la mejor oferta quien obtenga la nota final más alta entre los oferentes de la línea de servicio en cuestión.

De acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, esta Comisión propone adjudicar las siguientes líneas de servicio a los oferentes que se señalan por haber sido éstos los mejor evaluados en su respectiva línea:

LS	Oferentes	RUT	Valor Total de Propuestas
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	75,85
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2	64,30
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	65,10
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	55,85
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	36,68
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	35,00
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	70,05
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	73,40

10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	65,50
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	58,35
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	62,97
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	61,57
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	91,67
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	85,93
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,70
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,88
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,35
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	88,35
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	68,68

36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 65.769.920-9	90,55
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 65.769.920-9	89,15
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	62,55
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	95,80
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8	91,75
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	95,80
44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5	96,85

49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	88,10
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	71,65
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L.	76.104.517-2	73,45
53	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7	70,25
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	68,10
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2	54,50
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	54,21
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8	73,05
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8	61,15
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	74,80
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	91,25

68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8	72,47
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3	67,60
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	68,50
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	69,20
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50,95
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	87,75
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	78,65
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	41,85
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	91,50
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	98,32
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1	60,98
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4	100

90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	71,30
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	55,85
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1	74,10
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	97,55
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4	65,60
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2	64,90
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	83,10
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	77,60
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	73,40
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	66,40
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	88,10
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	85,23
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	94,75

111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3	75,50
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5	77,60
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	58,37
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K	95,8

Se hace presente que actuó como Ministro de Fe, Rodrigo Lara Gatica, abogado de la División Jurídica de SENDA, de acuerdo a lo establecido en el 5.4 de las Bases administrativas y técnicas.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión Evaluadora no presentan conflicto de interés alguno en relación a los oferentes del proceso licitatorio.

Se deja constancia además, que de acuerdo a lo establecido en el número 5.4 de las Bases, esta Comisión contó con la asesoría de los siguientes profesionales del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol:

- Carolina Bascuñán González
- Marcela Lara Orellana
- Carlos Leyton Verdugo
- Elizabeth Menay Pino
- Marta Oliva Zúñiga
- Rodrigo Zárate Orellana

Por otro lado, que de acuerdo a lo establecido en el número 5.4 de las Bases, esta Comisión contó también con la asesoría de asesores de reconocido prestigio en las materias a revisar, dependientes del Ministerio de Salud

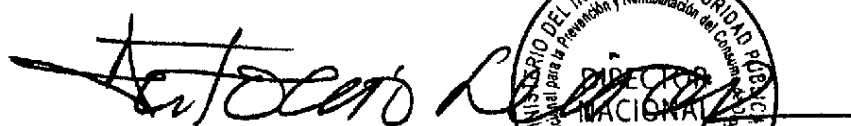
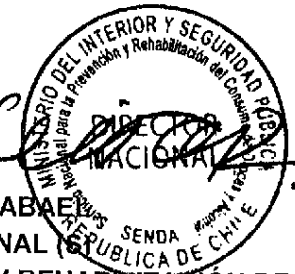
- Javiera Erazo Leiva, Ministerio de Salud
- Ximena Santander Cortéz, Ministerio de Salud
- Vania Yutronic Iratchet, Ministerio de Salud

Siendo las 16:30 horas se pone término a la presente actuación.

FIRMAN: Jimena Kalawski Isla. Jefa División Programática SENDA. Rodrigo Portilla Huidobro. Jefe Área de Tratamiento. División Programática SENDA. Marco Márquez Poblete. Jefe División de Administración y Finanzas (TP) SENDA. Rodrigo Lara Gatica. Ministro de Fe SENDA.

ARTÍCULO SEXTO: El gasto que demande la contratación del servicio licitado y adjudicado se imputará durante el año 2017 y 2018 a la partida presupuestaria 05.09.01.24.03.001 del Presupuesto del Sector Público Vigente para los referidos años, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

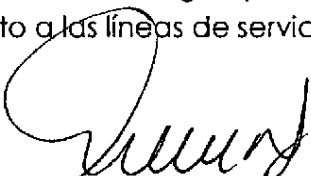

**ANTONIO LEIVA RABE
DIRECTOR NACIONAL**

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA**



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Resolución Exenta N° 961, de fecha 02 de diciembre del 2016, adjudica propuesta pública, declara inadmisibles las ofertas que indica, presentadas en licitación pública ID N° 662237-23-LR16, para contratar la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol y drogas, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y declara desierta la licitación pública respecto a las líneas de servicio que indica.

RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFE AREA DE FINANZAS

02/12/2016
RGG/nsp

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas mediante Resolución N° 30, de 2 de junio de 2016, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ID 662237-23-LR16

En Santiago de Chile, a 28 de Noviembre de 2016, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de la licitación ID 662237-23-LR16, para la compra de meses de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Esta Comisión, conforme lo disponen las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, aprobadas por Resolución N°30, de 2 de junio de 2016, de este Servicio, está formada por los siguientes funcionarios:

- a) Jefa de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Jimena Kalawski Isla
- b) Jefe del Área de Tratamiento de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Rodrigo Portilla Huidobro
- c) Jefe de la División de Administración y Finanzas (TP) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Marco Márquez Poblete

Los comparecientes dejan constancia que a la individualizada licitación pública, se presentaron las siguientes ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, según la información entregada mediante el memorándum S-3913/16 de 12 de octubre de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones a División Jurídica:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4

2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
11	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
15	Fundación Despertar	73.133.300-9
16	Fundación Despertar	73.133.300-9
17	Fundación Despertar	73.133.300-9
18	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
19	Fundación Despertar	73.133.300-9
19	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4

20	Fundación Despertar	73.133.300-9
20	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	64.044.717-4
21	Fundación Despertar	73.133.300-9
22	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
24	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza de Vallenar	65.044.717-4
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
26	Fundación de Beneficencia Saint Germain	71.761.800-9
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
28	Misión Evangélica Pentecostal de Peñalolén	71.204.200-1
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
38	Corporación PROSAME	65.124.209-6
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3

39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
39	Prosain Limitada	76.002.601-8
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
40	Comunidad Terapéutica Levántate	65.684.290-3
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
41	Comunidad la Roca	71.836.200-8
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
43	Comunidad la Roca	71.836.200-8
44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
45	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L	76.104.517-2

53	Comunidad terapéutica Ruco	75.575.900-7
54	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7
55	ONG Dianova Chile	65.058.700-6
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
57	ONG Mirabal	65.085.073-4
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
63	Sociedad Comunidad Terapéutica Calle Calle Limitada	76.091.764-8
64	Sociedad Comunidad Terapéutica Calle Calle Limitada	76.091.764-8
65	Comunidad la Roca	71.836.200-8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
66	ONG Vínculos	65.027.491-1
67	ONG Vínculos	65.027.491-1
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8

73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
74	Fundación Puerta Abierta	65.033.693-3
75	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
76	Fundación Puerta Abierta	65.033.693-3
77	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
87	Comunidad Terapéutica Horizonte	65.053.320-8
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4
89	Servicios Ana María Huerta E.I.R.L	76.744.480-K
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4

91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
92	O.N.G Unión	65.005.495-4
93	Centros de Tratamiento y Rehabilitación en adicciones limitada	77.351.410-0
94	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
94	Comunidad Papa Juan XXIII	74.295.000-K
94	Centro de Tratamiento y Rehabilitación en Adicciones Limitada	77.351.410-0
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4
99	Policlínico de Alcoholismo Enrique Alvear	72.255.000-5
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
103	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
105	ONG Dianova Chile	65.058.700-6

106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
106	Policlínico de Alcoholismo Enrique Alvear	72.255.000-5
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
110	Alfa Instituto Promoción de la Salud Limitada	79.790.500-3
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3
112	Sociedad de profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6
112	Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3
114	ONG de Desarrollo Programa de Atención para Drogadictos	75.996.000-9
115	Sociedad de profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
118	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5
119	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4
119	Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K

Según lo indicado en las bases de licitación, antes de revisar las ofertas, SENDA realizó los procedimientos de "admisibilidad administrativa" y "pre calificación técnica", de

acuerdo a lo establecido, respectivamente, en los números 5.1 y 5.2 de las de Bases de Licitación.

Mediante el memorándum interno N° 3913 de 14 de octubre de 2016, la División Jurídica de SENDA informó el resultado de la Admisibilidad Administrativa, señalando aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en el número 5.1 de las bases de licitación, y que por tanto pudieron ser pre calificadas técnicamente, y aquellas que sin perjuicio de tener ofertas, no cumplieron con presentar los antecedentes en los términos exigidos en las Bases de Licitación.

Por su parte, mediante el memorándum N° 3913 de 12 de noviembre de 2016, la jefa de la División de Administración y Finanzas comunicó el resultado de la precalificación técnica realizada el 8 de noviembre de 2016, respecto de aquellas ofertas que superaron la admisibilidad administrativa, indicando aquellas propuestas que no cumplieron con los requisitos establecidos en el N° 5.2 respecto de la pre calificación técnica.

Como consecuencia de lo indicado en el Memorándum interno N° 3913 de 14 de octubre de 2016, y el acta de precalificación técnica de 8 de noviembre de 2016, fue dictada la Resolución Exenta N°925 de 15 de Noviembre de 2016, que declaró inadmisibles ofertas, y desierta determinadas líneas de servicio.

Por lo anterior procede la evaluación, conforme al N° 5.7 de las bases de licitación, de las siguientes ofertas:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente
1	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente - Corfal	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación cultural, social y de beneficencia comunidad terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación cultural, social y de beneficencia comunidad terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4

12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico-Educación-Salud	51.003.550-k
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico-Educación-Salud	51.003.550-k
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico-Educación-Salud	51.003.550-k
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	72.169.400-3
36	Corporación para la prevención rehabilitación e integración social de personas con adicción Cristo Obrero	65.100.532-9
37	Corporación para la prevención rehabilitación e integración social de personas con adicción Cristo Obrero	65.100.532-9
38	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	72.169.400-3
39	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
39	PROSAIN LTDA	76.002.601-8
40	Comunidad Terapéutica Levántate	65.684.290-3
40	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
41	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9

41	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
42	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
43	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
44	Proyecto de Salud Educacional Prosec Ltda.	76.144.826-9
46	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares S.P.A	76.562.919-5
49	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
52	Renace Salud Mental	76.104.517-2
53	Comunidad Terapéutica El Ruco	75.575.900-7
54	CEADT E.I.R.L	76.546.184-7
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
58	ONG Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
61	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8

62	Corporación Comunidad La Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental Familiar CODESAM	65.180.050-1
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental Familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
88	Comunidad Terapéutica Paternitas El Monte	75.596.000-4
89	Servicios Ana María Huerta Pérez E.I.R.L	76.744.480-k
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7

91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7
96	Opazo y Cía. Ltda.	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.	76.046.892-4
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7
102	Comunidad Terapéutica Orión Ltda.	76.496.440-3
104	Comunidad Terapéutica Orión Ltda.	76.496.440-3
106	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
107	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Comunidad Terapéutica Orión Ltda.	76.496.440-3
111	Comunidad Terapéutica Manquehue	65.000.922-3
116	ONG comunidad Terapéutica Raíces	65.535.800-5
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
119	Fundación Estudio Para un Hermano Educere	74.016.500-3
119	Fundación Vida Compartida Don Bosco	65.382.330-4

119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-k
-----	---------------------------------------	--------------

Sin perjuicio de lo expuesto, al dar inicio al proceso de evaluación de las ofertas, se observó la presencia de propuestas que no dieron cumplimiento a los requisitos de la pre calificación técnica, toda vez que si bien fueron precalificadas positivamente según el acta de precalificación técnica de 8 de noviembre de 2016, luego de la revisión de los antecedentes la comisión constató el no cumplimiento de la cantidad de horas cronológicas semanales ofertadas para cada una de las categorías de profesionales, no profesionales y técnicos, según lo requerido en la correspondiente línea de servicio, de acuerdo a los meses de planes de tratamiento licitados, por lo que corresponderá la declaración de inadmisibilidad de las siguientes ofertas:

Línea	OFERENTE	RUT Oferente	Observación
89	Servicios Ana María Huerta Pérez E.I.R.L	76.744.480-k	No cumple con lo establecido en 5.2, b). Se solicita por portal título profesional de trabajadora social, dado que sólo se adjunta licenciatura. La entidad no responde. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas.
91	Terapéutica Manquehue Limitada	76.360.798-4	No cumple con lo establecido en 5.2, b). Se solicita por portal título profesional de trabajadora social, dado que sólo se adjunta licenciatura. La entidad responde fuera de plazo y enviando nuevamente la licenciatura. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas.
95	ONG Corporación ASCORP Liwen	65.309.500-7	No cumple con lo establecido en 5.2, b). No se valida título de psicóloga dado que solo adjunta licenciatura. Se solicita por portal adjuntar antecedentes de acuerdo a lo establecido en 5.6 a lo que la entidad responde enviando nuevamente licenciatura. No se valida, por tanto, no cumple con horas mínimas requeridas de dicho profesional.

Por lo anterior procedió la evaluación, conforme al N° 5.7 de las bases de licitación, de las siguientes ofertas:

LS	Oferentes	RUT
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4

32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L	76.104.517-2

53	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1

85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutía E.I.R.L	76.625.835-2
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5

117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K

La nota con que fue evaluada cada oferta, fue calculada de acuerdo a lo establecido en el número 5.7 de las Bases de licitación, conforme a los criterios de evaluación indicados en el punto 5.5 del mismo instrumento.

La nota final se encuentra expresada con dos decimales, con aproximación.

Sin perjuicio de lo anterior, si la línea ha que postuló una entidad se compone por dos tipos de planes de tratamiento, se ha evaluado formularios por separado para cada uno de los planes, considerándose al momento de determinar la nota final de la línea de servicio el promedio de las notas correspondientes a los planes de la línea.

A continuación se indica un cuadro con las notas finales de todas las propuestas técnicas evaluables, y un resumen de los fundamentos¹ de cada sub-ítem, en aquellas líneas de servicio en que dos o más oferentes fueron evaluados. Lo anterior, sin perjuicio de las pautas de evaluación íntegras, que se han tenido a la vista para estos efectos, y son custodiadas por SENDA.

¹ La fundamentación por cada subitem de la presente acta, se realizó indicando los motivos principales que se tuvieron a la vista en aquellos puntajes inferiores al máximo posible de cada criterio. En tal sentido, las propuestas que han obtenido la calificación más alta por cada subitem, se fundamentan en haber cumplido a cabalidad con la descripción que la pauta de evaluación indica para la obtención del puntaje máximo.

Líneas de Servicio con dos o más ofertas evaluables Programas PAB PG y PAI PG (Criterio I)

LS	Ofertantes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)							II. Gestión de Programas (7%)				III. Antecedentes del Oferente (15%)			Mejores condiciones de empleo o remuneración (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta. (3%)	Valor Total de Propuestas		
			Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del RRHH Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (25%)	Programa de Formación de equipo (10%)	Organización, registro y análisis de información (50%)	Programa de intervenciones y vesperinas (15%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)								
39	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			
	Fundamentación																				
	Prosaín Limitada	76.002.601-8	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	95,80		
	Fundamentación		No presenta otro profesional o no profesional																		
41	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
	Fundamentación																				
	Comunidad la Roca	71.836.200-8	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	72,50	
	Fundamentación		No presenta Terapia ocupacional	No presenta Terapia ocupacional												Sancción aplicada mediante la resolución exenta N° 2935 de 2015 de Senda.	Se solicita presentación de antecedentes emitidos. Certificado de Título Psicología				
43	Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	100	100	70	70	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	95,80	
	Fundamentación				CV presentado logra acreditar 2 años 8 meses de Experiencia en Coordinación de equipos de salud mental y/o Alcohol y drogas	CV presentado logra acreditar 2 años 8 meses de Experiencia en Coordinación Técnica de Programas de alcohol y drogas															
	Comunidad la Roca	71.836.200-8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	94,75
	Fundamentación															Sancción aplicada mediante la resolución exenta N° 2935 de 2015 de Senda.					

Líneas de Servicio con dos o más ofertas evaluables Programas PAI PM/ PR PG/PR PM (Criterio II)

Ofertantes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)						II. Gestión de Programas (7%)			III. Antecedentes del Oferente (15%)		Mejores condiciones de empleo y remuneración (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta. (3%)	Valor Total de Propuestas
		Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (30%)	Programa de Formación de equipo (30%)	Organización, registro y análisis de información (40%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)				
Comunidad Terapéutica Levántate	65.684.290-3	70	50	100	100	100	70	100	100	100	50	100	100	100	79,05
Fundamentación		No presenta educadora de Párvulos	No se acredita título profesional de uno de los psicólogos. Sólo 44 horas de Trabajador social				De los 10 CV sólo 50% presenta experiencia superior a 3 años.					Sanación aplicada mediante la resolución exenta N° 819 de 2016 de Senda.			
Proyecto de Salud Educativa Limitada	76.144.826-9	100	100	100	50	100		100	100	100	100	100	100	100	95,60
Fundamentación					CV presentado logra acreditar 1 año 2 meses de Experiencia en Coordinación de equipos de salud mental y/o Alcohol y										

Hogar Crea Chile	74.295.700-4	50	30	70	100	100	100	100	100	100	100	100	0	58,92
Fundamentación		No presenta Terapia Ocupacional	Horas de otro Profesional correspond en a 32	CV presentado logra acreditar 3 años 2 meses de Experiencia en Coordinación Técnica de Programas de alcohol y drogas	100	100	100	100	100	100	100	100	Se solicita presentación de antecedentes certificados. Título de Licenciado en educación.	
Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.F.L.	76.546.184-7	70	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	70,25
Fundamentación		No presenta otro profesional	Horas de psiquiatra 8										Oferente con experiencia a inferior a 2 años.	
Fundación estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	100	30	70	70	100	100	100	100	100	100	100	0	65,55
Fundamentación			Presenta 11 horas de otro profesional	CV presentado logra acreditar 2 años 3 meses de Experiencia en Coordinación de equipos de salud mental y/o Alcohol y drogas	100	100	100	100	100	100	100	100	Oferente con experiencia a inferior a 4 años.	Se solicita presentar antecedentes originales. Título Profesional de médico
Fundación Vida Compartida	65.382.330-4	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	50	100	87,75
Fundamentación				CV presentado no da cuenta de experiencia en atención directa de tratamiento de Alcohol y drogas									Sancción aplicada mediante la resolución exenta N° 746 de 2015 de Serida.	
Centro de Rehabilitación Vívir Libres	65.004.388-K	100	100	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	95,80
Fundamentación				CV presentado logra acreditar 3 años 2 meses de Experiencia en Coordinación Técnica de Programas de alcohol y drogas										

Líneas de Servicio con oferente único por línea de servicio Programas PAB PG y PAI PG (Criterios I)

LS	Oferentes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)							II. Gestión de Programas (7%)				III. Antecedentes del Oferente (15%)		Mejores condiciones de empleo y remuneración (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta (3%)	Valor Total de Propuestas
			Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del RRHH Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (25%)	Programa de Formación de equipo (10%)	Organización registro y análisis de información (50%)	Programa con intervenciones vespertinas (15%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)					
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	100	30	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	50	100	100	75,85
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	30	30	00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	70,05
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	70	100	100	100	100	100	50	100	100	0	50	100	100	91,67
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	50	100	100	100	93,88

58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2	50	50		50	30	100	100	100	50	100	100	100	50	100	100	100	54,50
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	100	0		70	30	100	100	100	100	50	100	100	50	50	100	100	54,21
			100	0		70	30	100	100	100	100	100	50	100	100	50	50	100	
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8	70	100		100	70	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	73,05
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	100	100		100	100	50	50	50	50	50	50	100	50	100	100	100	91,25
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	100	70		30	50	50	50	50	50	50	100	100	50	100	100	0	72,47
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3	50	100		100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	67,60
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	87,75
			100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	70	70		100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	91,50
			70	70		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1	50	30	0	100	100	50	50	50	0	100	50	100	100	100	60,98
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4	50	50	70	100	70	50	50	50	100	100	50	100	100	100	65,60
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2	100	30	50	30	70	50	100	100	100	30	100	100	100	100	64,90
106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	70	30	100	100	70	100	100	50	100	100	50	100	100	100	66,40

Líneas de Servicio con oferente único por línea de servicio Programas PAI PM/ PR PG/PR PM (Criterios II)

LS	Ofertantes	RUT	I. Recursos Humanos (70%)						II. Gestión de Programas (7%)			III. Antecedentes del Oferente (15%)		Mejores condiciones de empleo y remuneración (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta. (3%)	Valor Total de Propuestas	
			Presencia de Equipo Multidisciplinario (20%)	Organización del recurso humano (35%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico del programa en atención directa en tratamiento de alcohol y drogas (8%)	Experiencia del Coordinador o Director Técnico en la coordinación de equipos de salud mental y/o alcohol y drogas (12%)	Experiencia del Profesional y Técnico en tratamiento de alcohol y drogas (25%)	Programa de Autocuidado de Equipos (30%)	Programa de Formación de equipo. (30%)	Organización, registro y análisis de información (40%)	Experiencia en ejecución de programas de tratamiento (30%)	Antecedentes contractuales previos con SENDA (70%)					
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2	30	30	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	64,30
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	0	0	65,10
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50	30	100	100	100	30	100	100	100	100	100	50	100	100	55,85
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	30	0	50	0	100	100	100	100	100	50	0	0	36,68
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	30	0	30	0	100	100	100	100	100	50	0	0	35,00

9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunitaria Terapéutica Tabor	65.089.650-5	70	30	100	100	100	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	73,40
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	50	50	100	100	100	50	50	50	50	50	100	100	100	100	100	0	100	65,50
12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	30	30	100	0	100	100	50	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	58,35
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	30	50	70	100	100	100	50	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	62,97
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	30	30	70	100	100	100	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	61,57
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	70	100	100	50	70	100	100	100	100	100	50	100	100	100	85,93
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	93,70
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 - 65.769.920-9	100	100	0	100	100	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	89,15

42	Comunidad la Roca	71.836.200-8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	91,75
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	100	100	100	100	100	70	50	100	100	100	100	50	100	100	87,05
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	100	100	100	100	100	70	50	100	100	100	100	50	100	100	87,05
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	100	100	100	100	100	70	100	100	100	100	100	50	100	100	88,10
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	70	100	100	100	100	70	100	100	100	100	100	50	100	100	71,65
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	100	100	100	100	100	70	50	100	100	100	100	50	100	100	87,05
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L	76.104.517-2	70	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	0	0	73,45
53	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	100	100	100	100	100	70	50	100	100	100	100	50	100	100	87,05
56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50	100	100	100	100	100	30	100	100	100	100	50	50	100	68,10
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8	70	100	100	100	100	30	100	100	100	100	100	50	100	100	61,15
63	Corporación Latken Profesionales	65.749.580-8	70	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	50	100	100	74,80

78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	100	30	0	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	68,50
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	70	50	0	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	69,20
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	0	100	50	100	100	100	100	100	50	100	100	100	50,95
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	70	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	78,65
83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	50	0	30	100	100	100	100	100	50	100	100	100	41,85
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	100	100	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	98,32
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	70	50	100	100	50	100	50	100	100	100	100	100	100	100	71,30
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	100	50	70	100	100	100	100	100	50	100	100	100	55,85
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1	100	30	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	74,10
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	97,55
101	Comunidad Terapéutica Joven Levantate	65.287.630-7	100	100	100	100	70	100	50	50	30	50	50	100	100	0	83,10

102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	100	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	77,60
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	70	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	73,40
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	88,10
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	85,23
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	94,75
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3	70	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	75,50
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	77,60
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	30	30	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	58,37

Que de la evaluación técnica y de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases de licitación, sólo podrán ser adjudicados los oferentes que obtengan un puntaje final igual o superior a 30 (considerando un máximo total de 100).

Que de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases, se entiende que presentó la mejor oferta quien obtenga la nota final más alta entre los oferentes de la línea de servicio en cuestión.

De acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, esta Comisión propone adjudicar las siguientes líneas de servicio a los oferentes que se señalan por haber sido éstos los mejor evaluados en su respectiva línea:

LS	Oferentes	RUT	Valor Total de Propuestas
1	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	75,85
2	Corporación de Formación Laboral al Adolescente	71.744.900-2	64,30
3	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	65,10
4	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	55,85
5	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	36,68
6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	35,00
8	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	70,05
9	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	73,40
10	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	65,50

12	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	58,35
13	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	62,97
14	Centro de Educación Popular y Apoyo Psicológico CEPAS	51.003.550-K	61,57
25	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	91,67
27	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	85,93
29	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,70
30	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,88
31	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	93,35
32	Fundación Casa de la Esperanza	65.071.920-4	88,35
35	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	68,68
36	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 65.769.920-9	90,55
37	Unión Temporal (Corporación Cristo Obrero - OCF Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil)	65.100.532-9 65.769.920-9	89,15
38	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	62,55
39	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100

40	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	95,80
41	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
42	Comunidad la Roca	71.836.200-8	91,75
43	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	95,80
44	Proyecto de Salud Educacional Limitada	76.144.826-9	100
46	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
47	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
48	Centro Terapéutico Cantares	76.562.919-5	96,85
49	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	88,10
50	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	71,65
51	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
52	Mariano González Muñoz Prevención y Salud Mental E.I.R.L	76.104.517-2	73,45
53	Comunidad Terapéutica Ruco	75.575.900-7	87,05
54	Centro y Consultora Especialista en Tratamiento de Adicciones Roberto Morales E.I.R.L.	76.546.184-7	70,25

56	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	68,10
58	ONG de Desarrollo Corporación Padre Chango	65.657.910-2	54,50
60	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	54,21
61	Comunidad la Roca	71.836.200-8	73,05
62	Comunidad la Roca	71.836.200-8	61,15
63	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8	74,80
65	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580-8	91,25
68	Corporación Lafkén Profesionales	65.749.580--8	72,47
73	ONG Proyecto Ser	73.779.800-3	67,60
78	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	68,50
79	Centro Comunidad Terapéutica Colina	74.658.800-3	69,20
80	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	50,95
81	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	87,75
82	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	78,65

83	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	41,85
84	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	91,50
85	Corporación para el Desarrollo de la Salud Mental familiar CODESAM	65.180.050-1	98,32
86	Fundación Cerro Navia Joven	72.517.200-1	60,98
88	Fundación Paternitas	75.596.000-4	100
90	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	71,30
91	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	55,85
96	Opazo y Compañía Limitada	77.075.110-1	74,10
97	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	97,55
98	Centro de Salud Mental Contradicción	76.046.892-4	65,60
100	Centro Terapéutico de Tratamiento María Verónica Verdugo Urrutia E.I.R.L	76.625.835-2	64,90
101	Comunidad Terapéutica Joven Levántate	65.287.630-7	83,10
102	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	77,60
104	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	73,40

106	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	66,40
107	ONG Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	88,10
108	Hogar Crea Chile	74.295.700-4	85,23
109	Sociedad de Tratamiento y Rehabilitación Integral Silva y Román Limitada	76.496.440-3	94,75
111	Comunidad terapéutica Manquehue	65.000.922-3	75,50
116	ONG Comunidad terapéutica Raíces	65.535.800-5	77,60
117	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	58,37
119	Centro de Rehabilitación Vivir Libres	65.004.388-K	95,8

Se hace presente que actuó como Ministro de Fe, Rodrigo Lara Gatica, abogado de la División Jurídica de SENDA, de acuerdo a lo establecido en el 5.4 de las Bases administrativas y técnicas.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión Evaluadora no presentan conflicto de interés alguno en relación a los oferentes del proceso licitatorio.

Se deja constancia además, que de acuerdo a lo establecido en el número 5.4 de las Bases, esta Comisión contó con la asesoría de los siguientes profesionales del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol:

- Carolina Bascuñán González
- Marcela Lara Orellana
- Carlos Leyton Verdugo
- Elizabeth Menay Pino
- Marta Oliva Zúñiga
- Rodrigo Zárate Orellana


Por otro lado, que de acuerdo a lo establecido en el número 5.4 de las Bases, esta Comisión contó también con la asesoría de asesores de reconocido prestigio en las materias a revisar, dependientes del Ministerio de Salud

- Javiera Erazo Leiva, Ministerio de Salud
- Ximena Santander Cortéz, Ministerio de Salud
- Vania Yutronic Iratchet , Ministerio de Salud

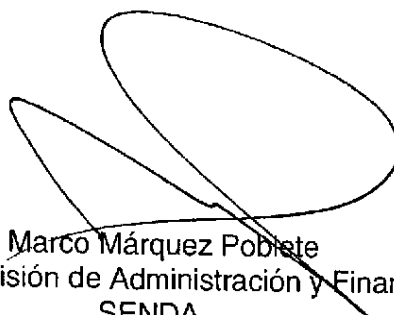
Siendo las 16:30 horas se pone término a la presente actuación.



Jimena Kalawski Isla
Jefa División Programática
SENDA



Rodrigo Portilla Huidobro
Jefe Área de Tratamiento
División Programática
SENDA



Marco Márquez Poblete
Jefe División de Administración y Finanzas (TP)
SENDA



Rodrigo Lara Gatica
Ministro de Fe
SENDA